

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

FECHA DE ELABORACION

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBJETIVO GENERAL UR: Contribuir desde nuestra competencia en coordinación con las administraciones públicas estatal y federal, en brindar atención adecuada, oportuna y suficiente a las solicitudes de la ciudadanía de nuestro municipio, respecto al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales en los rubros de vivienda, educación, salud y servicios básicos de infraestructura como lo son: pavimentación y/o revestimiento de calles y banquetas en la cabecera municipal y en caminos de las diferentes localidades.

EJE ESTRATEGICO PMD:

PROCESO:

ALCANCE:

NUMERO.	META.	UNIDAD DE MEDIDA.
1	Fosa de almacenamiento de desechos orgánicos de 20,000 litros en el rastro municipal de Tuxpan, Jalisco.	CORTO PLAZO
2	Construcción De Empedrado Ecológico Tradicional, Machuelos y Banquetas En Calle Camino Viejo A San Miguel En La Colonia Cándido De La Cruz En El Municipio De Tuxpan, Jalisco.	CORTO PLAZO
3	Construcción de Concreto Estampado en el Andador Juárez en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.	CORTO PLAZO
4	Colocación de Luminarias urbanas en Avenida División del Norte en la cabecera Municipal de Tuxpan Jalisco.	CORTO PLAZO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES POR META

NUMERO DE META	DESCRIPCIÓN DEL CALENDARIO POR META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	Fosa de almacenamiento de desechos orgánicos de 20,000 litros en el rastro municipal de Tuxpan, Jalisco.	01/01/2026	30/04/2026
2	Construcción De Empedrado Ecológico Tradicional, Machuelos y Banquetas En Calle Camino Viejo A San Miguel En La Colonia Cándido De La Cruz En El Municipio De Tuxpan, Jalisco.	01/01/2026	30/04/2026
3	Construcción de Concreto Estampado en el Andador Juárez en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.	01/01/2026	30/04/2026
4	Colocación de Luminarias urbanas en Avenida División del Norte en la cabecera Municipal de Tuxpan Jalisco.	01/01/2026	30/04/2026

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

Jose Ramon Santillan Murgio


